

SESIONES ORDINARIAS
2019
ORDEN DEL DÍA N° 1921

Impreso el día 29 de noviembre de 2019
 Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2019

**COMISIONES DE CULTURA, DE TURISMO
 Y DE LEGISLACIÓN GENERAL**

SUMARIO: Fiesta Nacional del Parque Luro. Declaración a la celebración que se lleva a cabo anualmente en el mes de noviembre de cada año en la localidad de Ataliva Roca, provincia de La Pampa. **Rauschenberger** y **Delú**. (4.638-D.-2019.)

*Nadia L. Ricci. – Alejandra Rodenas. – Laura Russo. – Walter M. Santillán. – Cornelia Schmidt Liermann. – Vanesa Siley. – Héctor A. Stefani.** – Orieta C. Vera González.*

Dictamen de las comisiones*

PROYECTO DE LEY

Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Las comisiones de Cultura, de Turismo y de Legislación General han considerado el proyecto de ley del señor diputado Rauschenberger y la señora diputada Delú por el que se declara Fiesta Nacional del Parque Luro, de Ataliva Roca, provincia de La Pampa, a la celebración que se realiza en el mes de noviembre de cada año en la localidad de Ataliva Roca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Artículo 1° – Declárase Fiesta Nacional del Parque Luro, de Ataliva Roca, provincia de La Pampa, a la celebración que se realiza en el mes de noviembre de cada año en la localidad de Ataliva Roca.

Art. 2° – Inclúyase la misma en el calendario turístico y cultural nacional y dispóngase su difusión por medio de los organismos con competencia en la materia.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 20 de noviembre de 2019.

Ariel Rauschenberger. – Melina A. Delú.

*Daniel Filmus. – Jorge D. Franco. – Daniel A. Lipovetzky. – Stella M. Huczak. – Javier David. – Mirta A. Pastoriza. – Gustavo R. Fernández Patri. – Sofía Brambilla.** – Silvana M. Ginocchio.** – Elda Pértile. – María F. Raverta.** – Mirta A. Soraire. – Mario H. Arce. – Brenda L. Austin. – Karina V. Banfi. – María G. Burgos. – Mayda Cresto. – Jorge Enríquez. – Horacio Goicoechea. – Martín Grande. – María I. Guerin. – Silvia R. Horne. – Darío Martínez. – María L. Masin. – Josefina Mendoza. – María C. Moisés. – Marcelo A. Monfort.** – Juan M. Pereyra. –*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura, de Turismo y de Legislación General han considerado el proyecto de ley del señor diputado Rauschenberger y la señora diputada Delú por el que se declara Fiesta Nacional del Parque Luro, de Ataliva Roca, provincia de La Pampa, a la celebración que se realiza en el mes de noviembre de cada año en la localidad de Ataliva Roca. Luego de su estudio, los integrantes de las comisiones competentes han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Daniel Filmus.

* Art. 108 del Reglamento.

** Integra dos (2) comisiones.